



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 6 de septiembre de 2022

número 71

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número 016, la cual contiene las Licitaciones Públicas números SIMAS 077/2022 y SIMAS 078/2022, emitidas por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.

4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 319/2022	Sucesorio Intestamentario	Jaime Sánchez Encina	(2ª Pub)	5
Exp. 322/2022	Sucesorio Intestamentario	Hirma Cazares Hernández	(2ª Pub)	5
Exp. 326/2022	Sucesorio Intestamentario	Benigno Flores Valdés	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Eva Uvalle Fuentes	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Información Para Perpetua Memoria	Francisco Coss Valdes	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Información Para Perpetua Memoria	Francisco Coss Valdes	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adela Cermeño Dipre	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Andres Quintana Guardiola y Apolonia Estrada Esquivel	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Lopez Martinez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Antonio Ollivier Rincon y Concepcion Ramos Aguirre	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria Olvido Aguilar Elizondo	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan De Dios Pachicano Lopez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Jose Reojas Aguayo	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Del Bosque Hernandez	(2ª Pub)	9
Exp. 46/2022	Ordinario Civil	Juventino Gaona Hernández	(1ª Pub)	9

Exp. 00159/2022	Procedimiento no Contencioso	Reyna Barajas Munguía	(1ª Pub)	10
Exp. 168/2020	Procedimiento no Contencioso	José Bustos Espinoza	(1ª Pub)	10
Exp. 264/2022	Ordinario Civil	Felicitas Morales de Favela, José Félix Arroya Luna	(1ª Pub)	10
Exp. 392/2021	Ordinario Civil	Olga Von Der Menden	(1ª Pub)	10
Exp. 291/2022	Sucesorio Intestamentario	Genaro Infante Urbano	(1ª Pub)	11
Exp. 305/2022	Sucesorio Intestamentario	Yolanda López López	(1ª Pub)	11
Exp. 309/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Saucedo Mireles	(1ª Pub)	11
Exp. 311/2022	Sucesorio Testamentario	Marcelino Zamora Reyes	(1ª Pub)	12
Exp. 320/2022	Sucesorio Intestamentario	Pedro Guadiana Cruz y Amelia González Cortes	(1ª Pub)	12
Exp. 321/2022	Sucesorio Intestamentario	Israel Luna González	(1ª Pub)	12
Exp. 343/2022	Sucesorio Intestamentario	María Soledad González Valdés	(1ª Pub)	12
Exp. 347/2022	Sucesorio Intestamentario	Raúl Aguirre Medellín	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria De Los Angeles Ochoa Rivera	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Fernandez Mier	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Almicar Leija Dominguez	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ascencion Martinez Rodriguez y Julia Luna De Martinez	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Carmen Sepulveda Castro	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Farias Garza	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Strozzi Hernandez	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Farias Garza	(1ª Pub)	15
Exp. 279/2020	Ordinario Civil	Concepción Amaro Medrano y Gilberto Chávez Rodríguez	(1ª Pub)	15
Exp. 610/2021	Pérdida de Patria Potestad	Kevin Ibrahim Aleman Ramirez	(1ª Pub)	16
Exp. 659/2022	Rectificación de Acta	Sonia López Treviño	(1ª Pub)	17
Exp. 1142/2021	Rectificación de Acta	Francisco Javier Sanchez - Ibargüen Mancera	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00422/2022	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Sánchez Arredondo	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Clara Maria De La Torre Sanchez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elisabet Heredia Perez	(2ª Pub)	18
Exp. 331/2017	Ordinario Civil	Nelson Iván Castro Barrera	(1ª Pub)	18
Exp. 00591/2017	Declaración de Ausencia	Sergio Javier García Castillo y Diego Armando García Penilla	(1ª Pub)	19
Exp. 397/2022	Sucesorio Intestamentario	José Ibarra Pizarro y Socorro Marruffo Torres	(1ª Pub)	20
Exp. 517/2022	Sucesorio Intestamentario	Hector Joaquin Rodriguez Banda	(1ª Pub)	20
Exp. 00711/2022	Sucesorio Intestamentario	Vicente Rodriguez Acosta	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abel Chavez Gomez y Ma. Elena Carrera Escobedo	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florinda Castellanos Herrera	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Cepeda Reyes	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Escobedo Leal	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Barron Vasquez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Barrientos Soriano	(1ª Pub)	22
Exp. 470/2022	Rectificación de Acta	Maria Hortencia Rangel Viesca	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 411/2022	Sucesorio Testamentario y Sucesorio Intestamentario	Esperanza González Saucedo y Anacleto Guerra Maltos	(2ª Pub)	23
Exp. 412/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. Leonor Martínez Esquivel	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esteban Monroy Santillán, Victoria Monroy Santillán, Rosa Monroy Santillán y otro	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Irene Garza Zamorano	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 279/2022	Sucesorio Intestamentario	Petra Rodríguez Campo	(2ª Pub)	24
Exp. 478/2022	Sucesorio Intestamentario	Graciela de Luna Rodríguez	(2ª Pub)	25
Exp. 488/2022	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Martelet Dávila	(2ª Pub)	25
Exp. 504/2022	Sucesorio Intestamentario	Mario Cedillo Elizondo	(2ª Pub)	26
Exp. 549/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuel de Jesús Homero González Castro y Migdalia Rico Villarreal	(2ª Pub)	26

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Heliodoro Hernandez	(2ª Pub)	26
Aviso	Sucesorio Testamentario	Jose Roosevelt Marroquin Balboa	(2ª Pub)	27
Edicto	Información Ad Perpetuum de Dominio	Marcos Tijerina Muñoz	(2ª Pub)	27
Exp. 584/2021	Divorcio	Leeslie Susel Contreras Esquivel	(1ª Pub)	28
Exp. 499/2022	Sucesorio Intestamentario	Oscar Mejía Reyes	(1ª Pub)	28
Exp. 508/2022	Sucesorio Intestamentario	Héctor Raúl Rodríguez Villarreal	(1ª Pub)	29
Exp. 589/2022	Sucesorio Intestamentario	Ausencio López Gómez	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rubio Delgadillo y David Lara Saldivar	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Banda Gaytan	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Rodriguez Mireles	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Garcia Garcia	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Navarro Lopez	(1ª Pub)	31
Exp. 265/2022	Rectificación de Acta	Graciela Medrano Rodríguez	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 94/2022	Sucesorio Intestamentario	Reymundo García Torres	(2ª Pub)	31
Exp. 250/2022	Sucesorio Intestamentario	Elien González Salazar y Anita de Hoyos Escalante	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Sandoval Acosta y Ma. Del Rosario Cuesta Constanca	(2ª Pub)	32
Exp. 275/2022	Presunción de Muerte	Alfonso Chávez de la Cruz	(1ª Pub)	32
Exp. 431/2022	Divorcio	Josefa Uribe Hernandez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Catarino Garcia Davila y Maria Garcia Bernal	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 348/2022	Sucesorio Testamentario	Enrique Gonzalez Gonzalez y Maria Dolores Villalpando Gutierrez	(2ª Pub)	33
Exp. 414/2022	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Rivas García y Faustina Suárez Godínez	(2ª Pub)	34
Exp. 420/2022	Sucesorio Intestamentario	Ana Beatriz Silva Molina	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Achem Asse	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Leonor Davila Treviño De Tejeda	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Sanchez Madera	(2ª Pub)	35
Exp. 82/2022	Emplazamiento	Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)	(1ª Pub)	35
Exp. 306/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramon Leobardo Garcia Ramirez	(1ª Pub)	36
Exp. 345/2022	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Marcos Aguilar Marentes y María Santa Carrillo Domínguez	(1ª Pub)	36
Exp. 351/2022	Sucesorio Testamentario	María De Jesús Sierra Holguín	(1ª Pub)	37
Exp. 356/2022	Sucesorio Intestamentario	Hector Jesus Mejia Hernandez	(1ª Pub)	37
Exp. 383/2022	Sucesorio Intestamentario	Amparo Frausto Hernández	(1ª Pub)	37
Exp. 384/2022	Sucesorio Intestamentario	Vicente Vital Puentes	(1ª Pub)	38
Exp. 401/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Servando Orozco Rodríguez	(1ª Pub)	38
Exp. 430/2022	Sucesorio Intestamentario	Román López Tapia	(1ª Pub)	38
Exp. 432/2022	Sucesorio Intestamentario	María Del Refugio Hurtado Alvarado y José María Bruno Celaya	(1ª Pub)	38
Exp. 452/2022	Sucesorio Intestamentario	Pedro Llanas Montes	(1ª Pub)	39
Exp. 536/2019	Especial Hipotecario	Elsa Elisa Gómez Valenzuela	(1ª Pub)	39
Exp. 752/2021	Sucesorio Intestamentario	Adrian Dominguez Moreno	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio	Alfonso Campos Cabral	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario	Eduardo Lechuga Olivas	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Efrain Ramirez Velez	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisca Victoria Valencia Moreno	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Francisco Silva Rodriguez	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio	Mateo Sanchez Solis	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Martinez Vazquez	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Martha Ceballos Valenzuela	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lilia Elena Orona Estrada	(1ª Pub)	43
Exp. 227/2018	Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal	Maria Del Carmen de la Fuente Hernandez	(1ª Pub)	43
Exp. 624/2022	Rectificación de Acta	Guadalupe Lorena Velasquez Nuñez	(1ª Pub)	44
Exp. 657/2022	Rectificación de Acta	Diana Salas Santana y Federico González Alva	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 61/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesus Eduardo Torres Alfaro	(2ª Pub)	45
Exp. 330/2022	Sucesorio Intestamentario	Jorge Hernandez Cardenas y Edda Silvia Flores Cristerna	(2ª Pub)	45

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 153/2022	Sucesorio Intestamentario	Marcelina González Rodríguez	(2ª Pub)	45
---------------	---------------------------	------------------------------	----------	----

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA****Licitación Pública Nacional Presencial****Convocatoria 016**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 1 fracción III, 3, 24 fracción I, 25 fracción I, 29 fracción I, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 47 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo y adjudicación del contrato	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 077/2022	\$2,000.00	13/09/2022	12/09/2022 10:00 horas	09/09/2022 09:00 horas	19/09/2022 10:00 horas	27/09/2022 14:00 horas	\$1'467,000.00
Partida	Descripción					Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Perforación de pozo profundo ubicado en la Plaza Madero de la ciudad de Torreón, Coahuila.					30/09/2022	60 días naturales

• La ubicación de la obra será en la avenida. Zacatecas esquina con calle Gregorio A. García de la Zona Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo y adjudicación del contrato	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 078/2022	\$2,000.00	14/09/2022	13/09/2022 10:00 horas	09/09/2022 10:30 horas	20/09/2022 10:00 horas	28/09/2022 14:00 horas	\$1'467,000.00
Partida	Descripción					Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Perforación de pozo profundo ubicado en la colonia Residencial la Hacienda de la ciudad de Torreón, Coahuila.					03/10/2022	60 días naturales

• La ubicación de la obra será: en la calzada Manuel Gómez Morin entre las calles Paseo de la Nopalera y Paseo del Caporal en la colonia Residencial la Hacienda de la ciudad de Torreón, Coahuila.

• **SE ACEPTARÁ EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA POR LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE SE TIENE A NIVEL NACIONAL Y LOCAL, Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SERÁ SIN LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES.**

- No se aceptará el envío de propuestas por medio remotos de comunicación electrónica.
- El costo del servicio relacionado con la obra pública será con recursos propios del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
- La convocatoria se encuentra disponible en Internet: <https://www.simastorreon.gob.mx/post>, o bien las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 1700, Ext. 1205, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja (no reembolsable) a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en fechas y horarios arriba mencionados en: el lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos será en las oficinas de la Gerencia Operativa del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia No. 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- La junta de aclaraciones será en: la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha arriba mencionados.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados, en: oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta los siguientes documentos:
 - I. Copia simple del recibo de pago de las bases.
 - II. Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - III. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 31 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
 - IV. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - V. Copia simple del Registro actualizado del padrón de proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas de obra del Municipio de Torreón, Coah.
 - VI. Copia simple de la declaración fiscal de los dos últimos ejercicios inmediatos anteriores del impuesto sobre la renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria, y balance general auditado por contador público acreditado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando la cédula profesional y/o certificación como auditor ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que comprenda el periodo posterior a la fecha de presentación de la declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
 - VII. Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - VIII. Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del Representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - IX. Original del escrito carta poder simple que acredite la personalidad del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, acompañada del documento (copia) en el que se indiquen las facultades del representante legal para otorgarlo; además de presentar copia de identificación oficial vigente del representante legal y de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas (si corresponde).
 - X. Original del Acuerdo por el que se emite el manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (por duplicado).
 - XI. Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (SAT), de la Seguridad Social (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).

• El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.

• La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.

• No se podrán subcontratar partes del servicio relacionado con la obra pública.

• No se otorgará anticipo.

• La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en haber ejecutado servicios relacionados con la obra pública similares a los de la presente licitación en el curso de los últimos 2 años, y deberá anexarse dentro de la propuesta (Documentos Nos. 12 y 13 - Propuesta técnica)

• Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos ejecutados dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión del servicio relacionado con la obra pública.

• No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

• Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez hecha la evaluación de las propuestas donde se verifica el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases de licitación, y se adjudicará el contrato a la propuesta solvente que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Torreón, Coahuila, a 02 de septiembre del 2022
Ing. José Lauro Villarreal Navarro
Gerente General
Rubrica

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **319/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jaime Sánchez Encina**, denunciado por Griselda Rosalva Garcia Muñoz Y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cuatro de agosto del año curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periodico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día lunes veinticuatro de octubre de dos mil ventidos

Salttillo, Coahuila a 12 de agosto de 2022

Secretario de Acuerdo y Tramite
Lic. Jose Luis Salazar Martinez.
(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **322/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **HIRMA CAZARES HERNÁNDEZ, también conocida como MARÍA IRMA CAZARES HERNÁNDEZ, MARÍA IRMA CAZARES Y MA. IRMA CAZARES HERNÁNDEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **326/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Benigno Flores Valdés**, denunciado por José de Jesús Valverde Villegas; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha cinco de agosto de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las diez horas del día martes veinticinco de octubre de dos mil veintidós

Salttillo, Coahuila a 11 de agosto de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 61
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. EVA UVALLE FUENTES**, que realizo a solicitud de los C.C. ARIEL RAMOS UVALLE y PEDRO RAMOS AGUILLON, en su carácter de Albacea y Heredero Testamentario, respectivamente, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día viernes 23 (veintitrés) de Septiembre de 2022 (dos mil veintidós), a para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
 NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AU TORIZAR
 (RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP



LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE **INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA** PROMOVIDO POR EL C. **FRANCISCO COSS VALDES**.- Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 02 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación: Predio rústico de temporal, ubicado en la comunidad más cercana a Santo Domingo, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de (30,428.044 M2) treinta mil cuatrocientos veintiocho punto cero cuarenta y cuatro metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (96.00) noventa y seis metros, colinda con El Saladillal, AL SUR mide (90.00) noventa metros, y linda con Camino al Puerto Colorado, AL PONIENTE mide (347.05) trescientos cuarenta y siete metros cinco centímetros, y AL ORIENTE mide (320.46) trescientos veinte metros cuarenta y seis centímetros.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 13 DE JULIO DEL 2022

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
 (RÚBRICA) 26 AGO, 6 y 20 SEP



LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE **INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA** PROMOVIDO POR EL C. **FRANCISCO COSS VALDES**.- Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 30 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación: Predio rústico de temporal, ubicado en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de (502,156.255 M2) quinientos dos mil ciento cincuenta y seis punto doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (1,182.99) mil ciento ochenta y dos metros noventa y nueve centímetros, colinda con Presa Nueva, AL SUR mide (946.97) novecientos cuarenta y seis metros noventa y siete centímetros, linda con propiedad de el Ing. Francisco Coss Valdés, AL PONIENTE mide (460.40) cuatrocientos sesenta metros cuarenta centímetros, colinda con Camino al Puerto Colorado, y AL ORIENTE mide (525.65) quinientos veinticinco metros sesenta y cinco centímetros, y colinda con Bordo de la Presa La Sabanilla.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 13 DE JULIO DEL 2022

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 26 AGO, 6 y 20 SEP



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 110
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard José Sarmiento 1708 del Fraccionamiento Kiosco segundo sector de en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 16 de junio de 2022 el PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **ADELA CERMEÑO DIPRE** quien falleció el día 21 de diciembre de 2010, solicitado por la señora **MARIA BENITA ESCOBEDO CERMEÑO** exhibiendo acta de defunción y nacimiento con las que acredita el entroncamiento con la de cujus, en su carácter de hija, quien me señaló bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivió la señora **ADELA CERMEÑO DIPRE** fue el ubicado en calle José María Arteaga, número (434) cuatrocientos treinta y cuatro de la zona centro de la ciudad de Saltillo; habiéndose propuesto como albacea a **MARIA BENITA ESCOBEDO CERMEÑO**, quien tiene su domicilio en José María Arteaga, número (434) cuatrocientos treinta y cuatro de la zona centro de la ciudad de Saltillo, Coahuila por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 dieciocho horas, del viernes 09 de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.
(RÚBRICA) 26 AGO y 6 SEP



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 110
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard José Sarmiento 1708 del Fraccionamiento Kiosco segundo sector de en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 11 de agosto de 2022 el PROCEDIMIENTO **ACUMULADO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **ANDRES QUINTANA GUARDIOLA** y **APOLONIA ESTRADA ESQUIVEL** quienes fallecieron en fecha 26 de mayo de 1993 y el día 02 de marzo de 2004, solicitado por las señoras **BERTHA QUINTANA ESTRADA** y **ANDREA QUINTANA ESTRADA** exhibiendo actas de defunción, matrimonio y nacimiento con las que acreditan el entroncamiento con los de cujus, en su carácter de hijas, quienes me señalaron bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivieron los señores **ANDRES QUINTANA GUARDIOLA** y **APOLONIA ESTRADA ESQUIVEL** fue el ubicado en calle Juan Gutiérrez número 200 A en la colonia Cerro del Pueblo de la ciudad de Saltillo; habiéndose propuesto como albacea a **BERTHA QUINTANA ESTRADA**, quien tiene su domicilio en Juan Gutiérrez número 200 A en la colonia Cerro del Pueblo de la ciudad de Saltillo, Coahuila por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 dieciocho horas, del viernes 30 de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.
(RÚBRICA) 26 AGO y 6 SEP



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 110
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard José Sarmiento 1708 del Fraccionamiento Kiosco segundo sector de en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 11 de Agosto de 2022 el PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **ANTONIO LOPEZ MARTINEZ**, quien falleció el día 10 de Abril de 1997, solicitado por la señora **LAURA ELENA LOPEZ AGUILAR**, exhibiendo acta de defunción y acta de nacimiento de ella con la que acredita el entroncamiento con el de cujus, en su carácter de hija, quien me señaló bajo protesta de decir verdad que el

ultimo domicilio en que vivió el señor ANTONIO LOPEZ MARTINEZ fue el ubicado en calle Melchor Muzquiz Poniente número 640 zona centro de la ciudad de Saltillo; habiéndose propuesto como albacea a LAURA ELENA LOPEZ AGUILAR, quien tiene su domicilio en calle Privada Quinta Narro 1253 interior 25 zona centro de la ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 19:00 diecinueve horas, del jueves 29 de septiembre del año 2022 dos mil veintidos, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

Saltillo, Coahuila a 15 de agosto del 2022
LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.
(RÚBRICA) 26 AGO y 6 SEP



LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 105
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 16 de agosto de 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **ENRIQUE ANTONIO OLLIVIER RINCON Y CONCEPCION RAMOS AGUIRRE**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de sus hijas, las C.C. CONCEPCION OLLIVIER, LUCÍA DEL CARMEN OLLIVIER RAMOS, SANDRA KATHLEEN OLLIVIER, Y GUADALUPE ELIZABETH OLLIVIER, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada; y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las doce horas del día veintisiete de septiembre del dos mil veintidos, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 105
DE SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 26 AGO y 6 SEP



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 110
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard José Sarmiento 1708 del Fraccionamiento Kiosco segundo sector de en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 11 de Agosto de 2022 el PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de **GLORIA OLVIDO AGUILAR ELIZONDO**, quien falleció el día 30 de septiembre de 2011, solicitado por los señores LAURA ELENA LOPEZ AGUILAR y DAVID ARMANDO MENDOZA AGUILAR, exhibiendo acta de defunción y actas de nacimiento de cada uno de ellos con las que acreditan el entroncamiento con la de cujus, en su carácter de hijos, quienes me señalaron bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivió GLORIA OLVIDO AGUILAR ELIZONDO fue el ubicado en calle Melchor Muzquiz Poniente número 640 zona centro de la ciudad de Saltillo; habiéndose propuesto como albacea a LAURA ELENA LOPEZ AGUILAR, quien tiene su domicilio en calle Privada Quinta Narro 1253 interior 25 zona centro de la ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 dieciocho horas, del jueves 29 de septiembre del año 2022 dos mil veintidos, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

Saltillo, Coahuila a 15 de agosto del 2022
LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.
(RÚBRICA) 26 AGO y 6 SEP



LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 105
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 12 de julio de 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JUAN DE DIOS PACHICANO LOPEZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de sus hijos, los C.C. JUAN MARTÍN, BRENDA GUADALUPE Y EDUARDO, todos de apellidos PACHICANO ÁLVAREZ, y FRANCISCA ÁLVAREZ OVIEDO, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada, además acude como albacea de la sucesión la señora FRANCISCA ÁLVAREZ OVIEDO, cuyo domicilio se localiza en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) doce horas del día (03) tres de octubre del 2022 (dos mil veintidós), en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 105

DE SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 26 AGO y 6 SEP



LIC ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA

NOTARÍA PÚBLICA No. 122

SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **LEOPOLDO JOSE REOJAS AGUAYO** quien falleció el 20 de marzo de 2021, promovido por **GRISELDA BENITA IBARRA RIVERA** presunta heredera del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 26 AGO y 6 SEP



LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO

NOTARÍA PÚBLICA No.69

SALTILLO COAHUILA

EXP-06/2022

15/08/2022

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de agosto de 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **RICARDO DEL BOSQUE HERNANDEZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de los C. C. ANA LAURA DAVILA, así como **ADRIANA Y OLIVIA** ambas de apellido **DEL BOSQUE DAVILA**, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (11:00) once horas del día (04) cuatro de Octubre del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO

NOTARÍA PÚBLICA No.69

(RÚBRICA) 26 AGO y 6 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente **46/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Francisco Hernández Nájera en contra de **Juventino Gaona Hernández**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al codemandado Juventino Gaona Hernández por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se

computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Salttillo, Coahuila, a 09 de agosto de 2022
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 6, 9 y 20 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO
AT'N: REYNA BARAJAS MUNGUÍA

La suscrita Secretaria hago de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00159/2022**, relativo al **Procedimiento No Contencioso** promovido por la licenciada Rosa Irma Guzmán Morales, Apoderada jurídica de EMJAG SUPERVISIONES, S.A. DE C.V., en contra de **REYNA BARAJAS MUNGUÍA**, y por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós, se ordenó publicar edictos por TRES VECES consecutivas de TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber a la demandada mencionada la existencia del contrato de cesión de derechos de crédito, derechos de cobro, litigiosos y demás derechos accesorios que le correspondan, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la solicitud. Conste.

Salttillo, Coahuila, a 25 de Agosto del 2022
LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 6, 9 y 13 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto
Atención: Pedro de la Fuente Ramos.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un Procedimiento **No Contencioso**, radicado bajo el expediente número **168/2020**, promovido por **José Bustos Espinoza**, y se ordenó notificarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que deberá comparecer a la información de testigos que habrá de presentar el promovente José Bustos Espinoza, dentro del Procedimiento No Contencioso. Con fundamento en los artículos 1135, 1136, 1137, 1138, 1140 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil, y a fin de estar en aptitud de acreditar los hechos señalados en ella se señalan las trece horas del día miércoles veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, para recibir información de testigos que habrá de presentar el promovente por su conducto, con citación del C. Agente del Ministerio Público.

Salttillo, Coahuila a 02 de agosto de 2022
Secretario de Acuerdo y Trámite
Lic. José Luis Salazar Martínez.
(RÚBRICA) 6, 9 y 20 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **264/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARCO ANTONIO MÁRQUEZ GÓMEZ, en contra de **FELICITAS MORALES DE FAVELA, JOSÉ FÉLIX ARROYA LUNA** y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FELICITAS MORALES DE FAVELA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 6, 9 y 20 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **392/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por TOMAS GONZALEZ LUNA en contra de **OLGA VON DER MENDEN**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a OLGA VON DER MENDEN DE ALANIS por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 19 de Agosto de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 6, 9 y 20 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **291/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **GENARO INFANTE URBANO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Francisca Méndez Salazar y otros.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **305/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Yolanda López López**, promovido por Karina y Estefanía de apellidos Castillo López, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de agosto de 2022.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **309/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Saucedo Mireles**, promovido por Héctor Samuel Martínez Macías, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de agosto de 2022.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **311/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Marcelino Zamora Reyes**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas (12:00) del viernes treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Agustina Saucedo Flores y Erika Jhoana Zamora Saucedo. Conste.-

Salttillo, Coahuila, a 22 de agosto de 2022

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **320/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **PEDRO GUADIANA CRUZ** y **AMELIA GONZÁLEZ CORTES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **321/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ISRAEL LUNA GONZÁLEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO CUARTA DE PRIMERA INSTANCIA O EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **343/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Soledad González Valdés**, denunciado por Luis Valdés Valdés; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia o en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del quince de agosto del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

Salttillo, Coahuila a 24 de Agosto de 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **347/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Raúl Aguirre Medellín**, denunciado por María del Pilar Trujillo Rentería, también conocida como María del Pilar Trujillo de Aguirre, Griselda Guadalupe, Argelia Janeth, Karina Fabiola, Bélgica Berenice y Perla Susana de apellidos Aguirre Trujillo; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas del día viernes cuatro de noviembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 24 de agosto de 2022

El Secretario de Acuerdo y Trámite.

Lic. José Luis Salazar Martínez.

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17.

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ANA MARIA DE LOS ANGELES OCHOA RIVERA**, a solicitud del señor MARIANO EDUARDO GUERRA OCHOA y la señorita ANA SOFIA GUERRA OCHOA, en su calidad de Presuntos Herederos de la autora de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor MARIANO EDUARDO GUERRA OCHOA, con domicilio en la calle Raúl López Sánchez, numero doscientos cinco (205), Residencial Los Pinos, código postal 25198, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de agosto del 2022.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 110

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard José Sarmiento 1708 del Fraccionamiento Kiosco segundo sector de en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 19 de julio de 2022 el PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de **JOSE LUIS FERNANDEZ MIER** quien falleció el día 15 de febrero de 2021, solicitado por la señora PATRICIA ESTELA RODRIGUEZ GARZA exhibiendo acta de defunción, nacimiento y matrimonio con las que acredita el entroncamiento con el de cujus, en su carácter de cónyuge supérstite, quien me señalo bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivió el señor JOSE LUIS FERNANDEZ MIER fue el ubicado en calle Cesáreo Bohiot número (1048) mil cuarenta y ocho de la colonia la Salle de la ciudad de Saltillo, Coahuila; habiéndose propuesto como albacea a PATRICIA ESTELA RODRIGUEZ GARZA, quien tiene su domicilio calle Cesáreo Bohiot número (1048) mil cuarenta y ocho de la colonia la Salle de la ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 dieciocho horas, del viernes 27 de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.

(RÚBRICA) 6 y 20 SEP



LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 117.

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE

FECHA 19 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022, ANTE MI COMPARECE: LA C. ADRIANA MONSERRATT FLORES LOPEZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN LA SEDE NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA A BIENES DE **JORGE ALMICAR LEIJA DOMINGUEZ** PROCEDANSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTA CONYUGE, HEREDERA Y ALBACEA, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA JUEVES (29) VEINTINUEVE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, A LAS (17:00) DIECISIETE HORAS.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES

NOTARÍA PÚBLICA No. 127

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 42 del 26 de Agosto de 2022, ante mi compareció MARIA EVANGELINA MERCEDES MARTINEZ LUNA, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes del señor **ASCENCION MARTINEZ RODRIGUEZ** y la Señora **JULIA LUNA DE MARTINEZ**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial. El compareciente, reconociéndose su calidad de presunto heredero, así mismo designando como albacea a su persona, quien protesta el fiel y leal desempeño del cargo.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan. DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

NOTARIO PÚBLICO 127

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 117.

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 23 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022, ANTE MI COMPARECE: EL C. ROSENDO AGUIRRE VALDES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN LA SEDE NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA A BIENES DE **MARIA DEL CARMEN SEPULVEDA CASTRO**, PROCEDANSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE SU CALIDAD DE PRESUNTO CONYUGE, HEREDERO Y ALBACEA, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA MIERCOLES (05) CINCO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, A LAS (12:00) DOCE HORAS.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.

NOTARÍA PÚBLICA No. 70.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha jueves 18 de Agosto de 2022, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos HEBERTO FARIAS GARZA y JOSÉ MARÍA GARZA VILLARREAL, en su carácter de Apoderado Especial de la señora YOLANDA MARGARITA FARIAS BLACKALLER, Única y universal Heredera y Albacea de la sucesión a bienes del señor Miguel Farías Garza, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARIA ELENA FARIAS GARZA**, fallecida el 4 de Noviembre de 2011, con último domicilio calle Allende número 221, Zona Centro en Ramos Arizpe, Coahuila, se propone como Albacea a HEBERTO FARIAS GARZA,

con domicilio en Calle Brasilia 702, Colonia Latinoamericana, en Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 18 de Agosto de 2022.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBBER.
 (SELLO Y RUBRICA)
 (RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 117.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 16 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022, ANTE MI COMPARECEN: LA C. FLORA ANGELICA RODRIGUEZ AGUIRRE Y LOS CC. ERIKA PATRICIA Y EDGAR DAVID ambos de apellidos STROZZI RODRIGUEZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN LA SEDE NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA A BIENES DE **MARIO ALBERTO STROZZI HERNANDEZ**, PROCEDANSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y LA DESIGNACIÓN DE ALBACEA, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARÍA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA LUNES (03) TRES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, A LAS (12:00) DOCE HORAS.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.
 (RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBBER.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha jueves 18 de Agosto de 2022, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos HEBERTO FARIAS GARZA y JOSÉ MARÍA GARZA VILLARREAL, en su carácter de Apoderado Especial de la señora YOLANDA MARGARITA FARIAS BLACKALLER, Única y universal Heredera y Albacea de la sucesión a bienes del señor Miguel Farías Garza, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes de **YOLANDA FARIAS GARZA**, fallecida el 28 de Enero de 2015, con último domicilio calle Allende número 221, Zona Centro en Ramos Arizpe, Coahuila, se propone como Albacea a HEBERTO FARIAS GARZA, con domicilio en Calle Brasilia 702, Colonia Latinoamericana, en Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 18 de Agosto de 2022.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBBER.
 (SELLO Y RUBRICA)
 (RÚBRICA) 6 y 23 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **279/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Eduardo Francisco Hernández Jiménez en su carácter de apoderado jurídico de Edmundo Francisco Hernández Zamora, en contra de **Concepción Amaro Medrano y Gilberto Chávez Rodríguez**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha once de agosto de dos mil veintidós

" SENTENCIA DEFINITIVA No.81/2022

“Saltillo, Coahuila, once de agosto de dos mil veintidós.

Una vez vistos los autos, los cuales se encuentran listos para dictar sentencia definitiva dentro del juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, expediente número 279/2020, promovido por Eduardo Francisco Hernández Jiménez, en su carácter de

apoderado jurídico de Edmundo Francisco Hernández Zamora en contra de Concepción Amaro Medrano y Gilberto Chávez Rodríguez; y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO. Eduardo Francisco Hernández Jiménez, en su carácter de apoderado jurídico de Edmundo Francisco Hernández Zamora acreditó los elementos constitutivos de su acción; en tanto que la demandada Concepción Amaro Medrano no compareció al juicio a oponer excepciones y defensas; en consecuencia;

TERCERO. Se condena a Concepción Amaro Medrano a otorgar y firmar en favor del actor Edmundo Francisco Hernández Zamora, la escritura pública de compraventa respecto del inmueble ubicado en la calle Pedro Ampudia, número 1811, de la colonia ampliación la Minita de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lote (25) veinticinco, manzana (08) ocho, con una superficie de 183.15 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 23.50 metros y colinda con lote 24, al sur mide 17.20 metros y colinda con lote 26; al oriente mide 10.00 metros y por el poniente mide 8.00 metros y colinda con calle Pedro Ampudia. Inmueble inscrito en el Registro Público de esta ciudad a nombre de la parte demandada, bajo la partida 6480, folio 131 libro 12-E, sección I, de fecha diez de agosto de mil novecientos ochenta y dos; prestación con la que deberá cumplir la demandada dentro del término de CINCO DIAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable, apercibida de que si no cumple, este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía.

CUARTO. Se condena a la parte demandada a pagar en favor de la parte actora los gastos y costas que se originaron en esta instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, de conformidad con el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. y publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a Concepción Amaro Medrano el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe..-

Saltillo, Coahuila, 23 de Agosto de 2022

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 6 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR **SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **610/2021** relativo al **JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** promovido por **VALERIA LOPEZ DE LA PEÑA** en contra de **KEVIN IBRAHIM ALEMAN RAMIREZ**, en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado **JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES**, ordeno la notificación de la Sentencia Definitiva N° 417/2022 de fecha uno de agosto del año en curso, por edictos al C. **KEVIN IBRAHIM ALEMAN RAMIREZ**, procedáse a publicar edictos por **UNA SOLA VEZ** de los puntos resolutivos tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber a **KEVIN IBRAHIM ALEMAN RAMIREZ**, que queda a su disposición en la Secretaria del Juzgado copia de la sentencia referida; **PRIMERO.-** Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente procedimiento. **SEGUNDO.-** Procedió la vía oral familiar intentada y tramitada. **TERCERO.-** La parte actora, **VALERIA LÓPEZ DE LA PEÑA**, acreditó los elementos constitutivos de su acción, correspondiente a la pérdida de patria potestad que ejerce **KEVIN IBRAHIM ALEMÁN RAMÍREZ** sobre su menor hijo, **S.A.ALEMÁN LÓPEZ** y en virtud de que parte demandada no se apersonó al presente juicio para hacer valer excepciones y defensas, en consecuencia: **CUARTO.-** Se decreta la **PÉRDIDA** de los derechos de la patria potestad que ejerce **KEVIN IBRAHIM ALEMÁN RAMÍREZ** sobre su menor hijo, **S.A.ALEMÁN LÓPEZ QUINTO.-** Por lo que hace a la guarda y custodia definitiva del menor, modalidad de convivencia y alimentos en favor de éste, los mismos se encuentran decretados en un diverso procedimiento radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar Auxiliar bajo el expediente número 112/2012- J3. **SEXTO.-** Por lo que hace a la pretensión de inscripción en el padrón de deudores alimentarios, se dejan a salvo los derechos a la parte actora para que los haga valer en el vía y forma que estime conducente dentro del procedimiento de Divorcio Necesario tramitado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar Auxiliar, bajo el expediente 112/2012- J3. **SÉPTIMO.-** No ha lugar a hacer especial condena en costas en esta instancia **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila d e Zaragoza; por otra parte al demandado **KEVIN IBRAHIM ALEMAN RAMIREZ** al desconocerse su domicilio y al haberse declarado rebelde el mismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil complementario a la materia se ordena notificarle mediante la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, acorde lo dispone el numeral 781 del ordenamiento legal invocado con anterioridad, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber a **KEVIN IBRAHIM ALEMAN RAMIREZ** que queda a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la sentencia referida.

"ATENTAMENTE"

SALTILLO, COAHUILA; A 11 DE AGOSTO DEL 2022

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NÁJERA
(RÚBRICA) 6 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **659/2022**, relativo al Juicio **Rectificación de Acta** de Nacimiento, promovido por **Sonia López Treviño**, en contra de Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad y Agente del Ministerio Público adscrito; Daniel Abraham González Esquivel, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que en su acta se asentó como fecha de nacimiento el quince de octubre de mil novecientos sesenta y seis, siendo lo correcto quince de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, tal y como lo acredita diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 25 de agosto de 2022.

El Secretario

Licenciado Mario Teniente Martínez

(RÚBRICA) 6 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el CC. **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ - IBARGÜEN MANCERA** por su propio derecho, demandando en la VÍA ESPECIAL LA **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO** de su menor hija E.G. de apellidos **SANCHEZ- IBARGÜEN ALMANZA** en contra del AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA y OFICIAL TRIGESIMO CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, radicado bajo el número de expediente **1142/2021** por la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija con datos registrales: Acta 614, Libro 1, Tomo 4 de fecha veinte de diciembre del dos mil diecinueve emitida por el Oficial Trigésimo Cuarto del Registro Civil de Saltillo, Coahuila, ya que en la misma se asentó como nacionalidad del padre como Mexicano siendo la correcta Española, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación; la cual deberá de ser publicada por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

Saltillo, Coahuila; a ocho de agosto del dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E.-

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NÁJERA

(RÚBRICA) 6 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

E D I C T O

En el expediente número **00422/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICTOR MANUEL SÁNCHEZ ARREDONDO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de mayo de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **VICTOR MANUEL SÁNCHEZ ARREDONDO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **SANDRA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VÍCTOR HUGO Y NALLELY ESMERALDA** de apellidos **SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de mayo de 2022.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS****NOTARÍA PÚBLICA No. 25****MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 05 (Cinco) de Julio del 2022 (Dos Mil Veintidós) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **CLARA MARIA DE LA TORRE SANCHEZ**, a solicitud de su esposo e hijo respectivamente, **FABIAN GAONA RUIZ**, **FABIAN DEL CRISTO GAONA DE LA TORRE** y **FATIMA REBECA GAONA DE LA TORRE**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus **CLARA MARIA DE LA TORRE SANCHEZ**, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado calle Juárez número 214, Colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA**, el C. **FABIAN GAONA RUIZ**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Ciudad Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila 06 de Julio del año 2022

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25****CAVA5907169G4****(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP****LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN****NOTARÍA PÚBLICA No. 26****MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ELISABET HEREDIA PEREZ**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR FELIPE CARDONA VALTIERRA Y SUS HIJOS LUIS FELIPE, EDDY ELIZABETH Y MIGUEL ANGEL TODOS DE APELLIDOS CARDONA HEREDIA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 04 DE AGOSTO DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA****JUAA-781110-4S1****(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA**

DUPLICADO

Monclova, Coahuila a 08 de julio del 2022.

EDICTO

En el expediente número 331/2017, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por **ELSA MARITE GARCÍA PENILLA**, en contra de **NELSON IVÁN CASTRO BARRERA**, se dictó un auto de fecha cinco de junio del dos mil diecisiete, que a la letra dice:

“...Monclova, Coahuila a cinco de junio de dos mil diecisiete. Por recibido el escrito signado por ELSA MARITE GARCÍA PENILLA, con el carácter que tiene reconocido en autos, y en virtud de que se ha recibido la información testimonial a que se refiere el artículo 549 del Código Procesal Civil, y como se considera fundada sus solicitud, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110, 111, 112 y 113 del Código Civil y 547, 548 y 549 del Código Procesal Civil se tiene a ELSA MARITE GARCÍA PENILLA por promoviendo Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia, del cual se da vista al Agente del Ministerio Público adscrito a éste juzgado, así como a la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia Región Centro, para que dentro del término de tres días, manifiesten lo que a sus representaciones sociales compete. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen. Se designa como administradora de los bienes de NELSON IVAN CASTRO BARRERA, a ELSA MARITE GARCÍA PENILLA, así como para que lo represente. Se ordena publicar un edicto durante tres meses con un intervalo de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, a fin de llamar al ausente, quien deberá presentarse en este juzgado dentro del término de cuatro meses, contados a partir de la última publicación...”

Monclova, Coahuila, a 08 de junio del 2017.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.
SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 6, 20 SEP, 4, 18 OCT, 1 y 15 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

DUPLICADO
Monclova, Coahuila a 08 de julio del 2022.

EDICTO DE DESAPARECIDOS

En el expediente número **00591/2017**, relativo al Procedimiento de **Declaración de Ausencia**, respecto a **SERGIO JAVIER GARCÍA CASTILLO** y **DIEGO ARMANDO GARCÍA PENILLA**, interpuesto por **MARCELA TERESITA PENILLA IZAGUIRRE**, se dictó un auto de fecha quince de noviembre del dos mil diecisiete que en lo conducente dice:

“...Monclova, Coahuila, a quince de noviembre del dos mil diecisiete. Por recibido el escrito de cuenta, y habiendo cumplido los requisitos previstos en el artículo 549 del Código Procesal Civil referente a que ha realizado en autos el desahogo de la declaración de dos testigos que declararon respecto a la declaración de ausencia de **SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO** y **DIEGO ARMANDO GARCIA PENILLA**, asistiendo a la referida audiencia el representante social de los desaparecidos, y con ello se tiene por justificados los supuestos previstos por el Código Civil, consecuentemente se declara en forma la ausencia de **SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO** y **DIEGO ARMANDO GARCIA PENILLA**, ello en relación con las documentales allegadas al sumario de este expediente: Las documentales publicas consistentes en: originales de las siguientes actas del Registro Civil 464 de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y seis, levantada por el Oficial Segundo de Monclova, Coahuila, relativa al acta de matrimonio celebrado entre **SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO** y **MARCELA TERESITA PENILLA IZAGUIRRE**, el acta de nacimiento número 2250 de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de Monclova, Coahuila, a nombre de **DIEGO ARMANDO GARCIA PENILLA**, así como el acta de nacimiento número 1115 de fecha treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil de Monclova, Coahuila, a nombre de **SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO**. Documentales que concatenadas entre sí y valoradas conforme a lo dispuesto por los artículos 513 y 514 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son aptas y suficientes para tener por acreditado tanto el matrimonio celebrado entre la promovente y el ausente **SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO**, el día treinta de agosto de mil novecientos ochenta y seis, así como el parentesco que la promovente como madre tiene con el ausente **DIEGO ARMANDO GARCIA PENILLA**. En consecuencia de todo lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 549 del Código Procesal Civil, encontrando fundada su solicitud se declara la Ausencia por Desaparición de **SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO** y **DIEGO ARMANDO GARCIA PENILLA**, teniéndose como fecha de su desaparición el día treinta de julio del dos mil once, por lo que se ordena la publicación de un edicto de la presente Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas disponiéndose que éste se publique durante tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello en el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para los efectos legales correspondientes...”

Monclova, Coahuila, a 22 de noviembre del 2017.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 6, 20 SEP, 4, 18 OCT, 1 y 15 NOV**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 32/2022

EDICTO

Mediante escrito del 19 de Abril del 2022, se presentó GENOVEVA IBARRA MARRUFFO, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ IBARRA PIZARRO, Y SOCORRO MARRUFFO TORRES**, quienes fallecieron 23 de febrero del año 1974 en Frontera, Coahuila y la segunda el 21 de Junio del 2021 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **397/2022**.

Manifiesta el denunciante que ella, SARA IBARRA MARRUFFO y VICTORIA IBARRA MARRUFFO, son presuntas herederas de los De cujus y se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de mayo del 2022

LIC. MÓNICA MA ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

del Juzgado Primero Civil de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente numero **517/2022**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HECTOR JOAQUIN RODRIGUEZ BANDA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de junio de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **HECTOR JOAQUIN RODRIGUEZ BANDA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **OLGA MARÍA GUAJARDO VÁSQUEZ, LIZETH YANETH RODRÍGUEZ GUAJARDO Y SARAHI BERENICE RODRÍGUEZ GUAJARDO.**"

Monclova, Coahuila a 27 de Junio de 2022.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad **JUAN ALBERTO RODRIGUEZ SIFUENTES**, a denunciar la muerte sin testar de **VICENTE RODRIGUEZ ACOSTA**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00711/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 18 de Agosto de 2022.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA,

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2022 COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. JOSE ABEL CHAVEZ CARRERA, ARACELI CHAVEZ CARRERA, FLOR DE MARIA CHAVEZ CARRERA Y EDGAR DANIEL CHAVEZ CARRERA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **ABEL CHAVEZ GOMEZ Y MA. ELENA CARRERA ESCOBEDO**, ACAECIDO EL RIMERO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2019, Y LA SEGUNDA 14 DE OCTUBRE DEL 2021 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO DE HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARÍA PÚBLICA No. 23

MONCLOVA, COAHUILA

**AVISO
NOTARIAL**

En fecha 24 de Agosto del 2022, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio en Calle Matamoros, número 217, Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ESPINOZA, ADRIANA BERENICE GONZALEZ CASTELLANOS, IRIS ANAIS GONZALEZ CASTELLANOS Y DULCE MARIA GONZALEZ CASTELLANOS; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **FLORINDA CASTELLANOS HERRERA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la hoy de CUJUS FLORINDA CASTELLANOS HERRERA, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ESPINOZA, quien establece como domicilio en calle Sabinas, número 608, de la colonia 16 de Abril, del municipio San Buenaventura Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 10:30 hrs, del día 07 del mes de Octubre del año 2022.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -

Monclova, Coahuila, a 25 de Agosto del 2022.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JESUS CEPEDA REYES**, PROMOVIDO POR LOS C.C. MYRNA JANET GARCIA GARZA, GABRIELA JANETH CEPEDA GARCIA, RODOLFO DE JESUS CEPEDA GARCIA, JUAN MANUEL CEPEDA GARCIA, ANDREA CEPEDA GARCIA Y ROBERTO

CEPEDA GARCIA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE, DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 12 DE MAYO DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JUAN ESCOBEDO LEAL**, denunciada por los C.C. MARÍA CAROLINA RAMÍREZ LOZANO, CLAUDIA, JUAN JOSÉ y ADRIANA de apellidos ESCOBEDO RAMÍREZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. MARÍA CAROLINA RAMÍREZ LOZANO, quien tiene su domicilio en calle Nezahualcóyotl número 1107, en la Colonia Anáhuac, en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25750. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 27 de Agosto de 2022.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 27 de Agosto del año dos mil veintidós los C.C. MONICA MORENO JASSO y ERNESTO EMMANUEL BARRON MORENO, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijo respectivamente y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **ROGELIO BARRON VASQUEZ**, quien falleció el día 21 de Julio del 2019 en Monterrey, Nuevo León.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaría Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 27 de Agosto del 2022.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TC0
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No.12.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2022 SE INICIÓ

PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO DE LA SEÑORA ROSALINDA BARRIENTOS SORIANO;COMPARECIENTES; JAIME MARTINEZ DIAS, LINDA PAOLA, JAIME FERNANDO Y JANETH TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ BARRIENTOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDA DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICA SU ENTRONCAMIENTO, OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A JAIME FERNANDO MARTINEZ BARRIENTOS CON DOMICILIO: CALLE SECUNDARIA 5 #1132 COLONIA OBRERA SUR, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS E INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA. 17 AGOSTO 2022.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **MARIA HORTENCIA RANGEL VIESCA**, promoviendo Procedimiento Especial De **Rectificación y Registro Extemporáneo de actas del Estado Civil**, en contra de OFICIAL 1º DEL REGISTRO CIVIL DE SAN PEDRO, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, Expediente número **470/2022**, manifestando que en el acta de nacimiento de MARIA HORTENCIA VIESCA, se siendo lo correcto el de MARIA HORTENCIA RANGEL VIESCA.

Monclova, Coahuila, a 21 de JUNIO del 2022.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello.

(RÚBRICA) 6 SEP

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por Ministerio de Ley; hago constar que en el expediente número **411/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ESPERANZA GONZÁLEZ SAUCEDO** y **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANACLETO GUERRA MALTOS**, denunciado por ALMA ELOISA y BLANCA IDALIA de apellidos GUERRA GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 05 DE AGOSTO DE 2022.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por ministerio de ley; hago constar que en el expediente número **412/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. LEONOR MARTÍNEZ ESQUIVEL**, denunciado por los C.C. MARIO ISAIAS, JUAN JOSÉ SOTERO y BLANCA MARGARITA, de apellidos LARES MARTÍNEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 04 DE AGOSTO DE 2022.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 273/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Esteban Monroy Santillán, Victoria Monroy Santillán, Rosa Monroy Santillán e Hilaria Monroy Santillán**; denunciado por María Luisa Monroy Santillan; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 9 de septiembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 11 de agosto del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 26 AGO y 6 SEP



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 01 de Agosto del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. JUAN MANUEL RODRIGUEZ GARAY, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa la C. **ROSA IRENE GARZA ZAMORANO**, quien falleció el día 28 de enero del 2022, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea Intestamentario al C. JUAN MANUEL RODRIGUEZ GARAY. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 08 de Octubre del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 01 de agosto del 2022

"ANTE MÍ"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Expediente 279/2022

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:**Petra Rodríguez Campos.**

Que mediante auto del veintiséis de abril de dos mil veintidós, se tuvo a Gustavo Herrera Rodríguez, Blanca Estela de los Santos Rodríguez, Patricia Gabriela y Sandra Eugenia de apellidos Cevallos Rodríguez, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Petra Rodríguez Campos**, en su carácter de sobrinos, parientes colaterales en segundo grado del autor de la sucesión, respectivamente; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Petra Rodríguez Campos, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el veinte de enero de dos mil veintidós, en Piedras Negras, Coahuila a los 78 años de edad, de estado civil unión libre, sus padres Matilde Rodríguez y Tomasa Campos.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 30 de junio de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO****Expediente 478/2022****Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de****Graciela de Luna Rodríguez.**

Que mediante auto del once de julio dos mil veintidós, se tuvo a José María Iruegas Gallegos denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Graciela de Luna Rodríguez**, en su carácter de cónyuge superviviente, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello; así como en la Presidencia Municipal y Oficina de Asistencia Fiscal, de Morelos, Coahuila; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Graciela de Luna Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 21 de marzo de 2010 en Morelos, Coahuila, a los 51 años de edad, padres Arturo de Luna y Catalina Rodríguez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 1 de agosto de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO****Expediente 488/2022****Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de****María Luisa Martelet Dávila.**

Que mediante auto del catorce de julio dos mil veintidós, se tuvo a Alma Martelet Dávila denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Luisa Martelet Dávila**, en su carácter de hermana, pariente consanguíneo línea colateral en segundo grado, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que María Luisa Martelet Dávila, era de nacionalidad Mexicana, soltera, quien falleció el 30 de junio de 2022, en Piedras Negras, Coahuila, a los 85 años de edad, padres Alfonso R. Martelet y María Cruz Dávila.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 8 de agosto de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de

Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.****(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA****Edicto****Expediente 504/2022****Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:****Mario Cedillo Elizondo.**

Que mediante auto del ocho de agosto de dos mil veintidós, se tuvo a Rosa María Infante Contreras, Manuel y Mario de apellidos Cedillo Infante, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mario Cedillo Elizondo**, en su carácter de esposa e hijos parientes consanguíneos en primer grado en línea recta descendiente, respectivamente, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Mario Cedillo Elizondo, era de nacionalidad Mexicana, originario de Guerrero, Coahuila, de estado civil casado, quien falleció el diez de octubre de dos mil veinte, en San Antonio, Condado de Bexar, Texas, a los 65 años de edad, padres Mario Cedillo y Olga Elizondo.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo, no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de agosto de 2022.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.****Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.****(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO****JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES****DE: MANUEL DE JESÚS HOMERO GONZÁLEZ CASTRO Y****MIGDALIA RICO VILLARREAL.****EXPEDIENTE 549/2022.**

Que mediante escrito de fecha 01 de julio de 2022, ocurrió ante éste Juzgado Laura Patricia González Rico, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Manuel de Jesús Homero González Castro y Migdalia Rico Villarreal**, en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de la ciudad de Allende, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Manuel de Jesús Homero González Castro, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casado, quien falleció el día 29 de enero de 2017, en la ciudad de Allende, Coahuila; y por otra parte Migdalia Rico Villarreal, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 02 de diciembre de 2020, en la ciudad de Allende, Coahuila.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de agosto del 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.****Lic. Graciela Sánchez Martínez.****(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP****LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA****NOTARÍA PÚBLICA No. 10****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HELIODORO HERNANDEZ**, que otorgan los C. ANA MARIA RISA FLORES, LUCIA OLIVA HERNANDEZ Y ANA CRISTINA HERNANDEZ en su carácter de Únicas y Universales Herederas, y como albacea la señora ANA MARIA RISA

FLORES, con domicilio ubicado en calle Cuauhtémoc No. 601 Norte de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 18 de Julio de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
 JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
 (RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

Con fecha 21 de Julio de 2022, se presento la señora PATRICIA MARROQUIN MORENO, con domicilio en la Calle Rio San Isidro numero 917 en la Colonia Lomas de la Villa de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de heredera, solicito el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE ROOSEVELT MARROQUIN BALBOA**, donde fue designada Albacea y Ejecutor Testamentario, quien acepto dicho cargo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos , según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de Julio de 2022

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (02) DOS
 AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
 C.P. 26010
 (RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP



LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 Oriente, de la calle de Bravo, en la Zona Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, HAGO CONSTAR:

Que el día 23 de Mayo del 2022 compareció ante mi el señor **MARCOS TIJERINA MUÑOZ**, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO DE **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD – PERPETUAM DE DOMINIO** con la finalidad de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Predio Rustico, ubicado en el municipio de Guerrero, Coahuila, con una superficie total de terreno de 19,854.07 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias :

AL NORTE: 196.83 Mts (ciento noventa y seis metros con ochenta y tres centímetros) y colinda con LEOPOLDO DEL RIO CERVERA.

AL SUR: 215.52 Mts (doscientos quince metros con cincuenta y dos centímetros) y colinda con CALLEJON.

AL ESTE: 147.83 Mts (ciento cuarenta y siete metros con ochenta y tres centímetros) y colinda con MARCOS TIJERINA MUÑOZ.

AL OESTE: 29.95 Mts (veintinueve metros con noventa y cinco centimetro) y 13.87 Mts (trece metros con ochenta y siete cetímetros) y colinda con CALLEJON.

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	3,133,485.75	362,963.18
1	2	N 12°11'35.39" E	215.52	2	3,133,696.41	363,008.70
2	3	N 10°17'50.85" W	13.87	3	3,133,710.06	363,006.22
3	4	N 54°48'49.18" W	29.95	4	3,133,727.32	362,981.74

4	5	S 43°21'25.89" W	196.83	5	3,133,584.21	362,846.61
5	6	S 20°16'36.61" W	16.33	6	3,133,568.89	362,840.95
6	1	S 55°46'36.24" E	147.83	1	3,133,485.75	362,963.18
SUPERFICIE = 19,854.07 m2						

Así mismo se ordeno la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR TRES VECES con un intervalo de SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 23 DE MAYO DE 2022
LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
GORH-690614-KS0
 (RÚBRICA) 26 AGO, 6 y 20 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O EXPEDIENTE 584/2021

La señora MARCOS MIRELES FERNÁNDEZ, se presentó ante este Juzgado, promoviendo Procedimiento Especial de **Divorcio**, en contra de **LEESLIE SUSEL CONTRERAS ESQUIVEL**, fundándose en el siguiente hecho: "...1.- El suscrito contraje matrimonio con la LEESLIE SUSEL CONTRERAS ESQUIVEL ante el Oficial 5º del Registro Civil con residencial en el municipio de Piedras Negras, Coahuila, tal como se acredita con el acta número 41, del libro 4, tomo 1, foja 41 de fecha 4 de Octubre de 2014., al efecto me permito acompañar Acta de matrimonio. 2.- Dentro de nuestro matrimonio procreamos un hijo de iniciales M.A,M,C, quien cuenta con 3 años de edad, y a la fecha vive con el suscrito desde que nació vive con el suscrito, ya que la hoy demandado abandono el domicilio en fecha Junio del 2019, y hasta la fecha no ha vuelto, ni se ha atendido de las necesidades tanto afectivas como económicas de nuestro menor. 3.-Establecimos nuestro último domicilio conyugal, en Calle Benito Juárez 1217 en Ejido Piedras Negras en esta Ciudad..." Por auto de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, se admitió a trámite la solicitud por las razones a que se refiere, y por auto de fecha cinco de julio de dos mil veintidós se ordenó publicar EDICTOS, que se publicarán por (03) tres veces de (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de nueve días hábiles, posteriores a la última publicación, a manifestar su conformidad con la propuesta de convenio o presentar contrapropuesta; haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado.

ATENTAMENTE:
LICENCIADA TERESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA
SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A DOCE DE AGOSTO DEL 2022
 (RÚBRICA) 6, 9 y 20 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Expediente **499/2022**

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

Oscar Mejía Reyes.

Que mediante auto uno de agosto de dos mil veintidós, se tuvo a Virginia Cárdenas Garza y Oscar Bernardo Mejía Cárdenas, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Oscar Mejía Reyes**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus y el segundo como pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión respectivamente; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Nava, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Oscar Mejía Reyes, era de nacionalidad Mexicana, originario de Nava, Coahuila quien falleció el uno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en Nava, Coahuila a los 59 años de edad, de estado civil casado, sus padres José María Mejía Garibay y Carolina Reyes de Mejía.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 12 de agosto de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente **508/2022**

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de
Héctor Raúl Rodríguez Villarreal.

Que mediante auto del once de agosto dos mil veintidós, se tuvo a María Luisa Gamboa Rueda en representación del menor de edad J.R.G. y Héctor Raúl Rodríguez Medrano, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Héctor Raúl Rodríguez Villarreal**, en su carácter de hijo y padre, respectivamente, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Héctor Raúl Rodríguez Villarreal, era de nacionalidad Mexicana, divorciado, quien falleció el 10 de mayo de 2021, en Piedras Negras, Coahuila, a los 45 años de edad, padres Héctor Raúl Rodríguez Medrano y María Félix Villarreal de Rodríguez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 17 de agosto de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: AUSENCIO LÓPEZ GÓMEZ.

EXPEDIENTE No. **589/2022**.

Que mediante escrito presentado en oficialía de partes el día 06 de julio de 2022, ocurrieron ante este Juzgado María Irma Noriega Salcedo, Guadalupe, Martha Leticia, Héctor Manuel, Ma. Esther, Dora Elia y María Magdalena, de apellidos López Noriega, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de Alberto Martínez Aguilar, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, **Ausencio López Gómez**, era de nacionalidad Mexicano, quien falleció el 21 de agosto de 2021, en la ciudad de Eagle Pass, Texas, estado civil Casado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de agosto de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. GUADALUPE LARA RUBIO por sus propios derechos y en su carácter de Apoderado Jurídico de los C.C. FRANCISCO JAVIER LARA RUBIO y DAVID LARA RUBIO, MARIA EUGENIA, LUZ AURORA, MARIA DE LA LUZ Y ERNESTO TODOS DE APELLIDOS LARA RUBIO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los señores **GUADALUPE RUBIO DELGADILLO Y**

DAVID LARA SALDIVAR. Publíquese el presente edicto según lo dispone los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 25 de Agosto de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron las C.C. DIAMANTINA GONZALEZ CARDENAS, MARIA ISABEL Y JUANITA GUADALUPE DE APELLIDOS BANDA GONZALEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JUAN MANUEL BANDA GAYTAN**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 22 de Agosto de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. VIRTUDES SANCHEZ GONZALEZ, ALMA YOLANDA, CLAUDIA PATRICIA, MARIA ISABEL, FRANCISCO JAVIER Y LUIS ALBERTO DE APELLIDOS RODRIGUEZ SANCHEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **MANUEL RODRIGUEZ MIRELES**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 25 de Agosto de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 06
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, **MARCO ANTONIO GARCIA GARCIA**, dijo ser hijo y propuesto Albacea a bienes de **RAMON GARCIA GARIBAY**, con domicilio en calle Sierra de la Encantada 539 Fraccionamiento los montes, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, audiencia a celebrar a las 15:00 horas el 07 de octubre del 2022, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 25 de agosto del 2022.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIO PUBLICO N° 06
DISTRITO RIO GRANDE
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 06
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL, MARIA DEL SOCORRO NAVARRO LOPEZ**, dijo ser esposa y propuesta Albacea a bienes de **JOSE LUIS PORTALES CASTILLO**, con domicilio en calle Tepehuanes 116 Colonia Cumbres, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, audiencia a celebrar a las 16:00 horas el 07 de octubre del 2022, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 25 de agosto del 2022.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIO PUBLICO N° 06
DISTRITO RIO GRANDE
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO: 265/2022.

La Ciudadana **Graciela Medrano Rodríguez**, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, la **rectificación de su acta** de nacimiento, en las que se asentó como su fecha de nacimiento como “03 de Agosto de 1970”, siendo lo correcto “03 de Agosto de 1978” por auto de fecha 03 de Mayo de 2022, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, y fijense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E:

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 15 DE JULIO DE 2022.

LA SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 6 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto:

En los autos del Expediente número **94/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Reymundo García Torres**), promovido por Elisa Pacheco Aguirre, Alfredo García Pacheco, Ricardo García Pacheco, Raymundo García Pacheco y Juanita Guadalupe García Pacheco; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 12 de septiembre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 01 de agosto de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **250/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Elíen González Salazar y Anita de Hoyos Escalante**), promovido por Silvia González de Hoyos; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 26 de septiembre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 08 de agosto de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARÍA PÚBLICA No.17
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 61/2022:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ENRIQUE SANDOVAL ACOSTA**, quien falleció el 17/mayo/2005, acreditándose con el acta #197, libro 06, foja 197, del día 24/mayo/2005, emitida por el oficial primero de Acuña, y a bienes de **MA. DEL ROSARIO CUESTA CONSTANCIA**, quien falleció el 22/abril/2002, tal y como se acredita con el acta #116, libro 06, del día 28/abril/2000, emitida por el oficial primero de Acuña, juicio que tramita ENRIQUE SANDOVAL CUESTA, por lo cual se señala UNA DE LA TARDE DEL DÍA (14) CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Guerrero, #1410, int.11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA (17) DIECISIETE
11/AGOSTO/2022
(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que el dos de agosto del año en curso, se radicó el expediente **275/2022**, relativo al Procedimiento Especial (**Presunción de Muerte**), promovido por Joaquín Chávez Alvarado, el cual en su parte relativa dice:

“Toda vez que con la documentales exhibidas se les tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la declaración de ausencia de **Alfonso Chávez de la Cruz**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la presunción muerte, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado...” Doy Fe.”

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 19 de agosto de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 6, 20 SEP, 4, 18 OCT, 1 y 15 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA COAHUILA****EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **431/2022** RELATIVO AL PROCEDIMIENTO **ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO)**, PROMOVIDO POR CARLOS GARCÍA ARRONA EN CONTRA DE **JOSEFA URIBE HERNANDEZ**; SE DICTÓ UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES DE TRES EN TRES DIAS, TANTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ASIMISMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LÍNEA ESTE ÚLTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA HACIÉNDOSE SABER A LA BUSCADA JOSEFA URIBE HERNÁNDEZ QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- Notifíquese.-

ATENTAMENTE

CD, ACUÑA COAHUILA; A 11 DE AGOSTO DEL 2022.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.****LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA**

(RÚBRICA) 6, 9 y 20 SEP

**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
ACUÑA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (16) dieciséis de Agosto del año (2022) veintidós, compareció ante mí la C. DORA ELIA GARCIA GARCIA, por sus propios derechos en su calidad de hija, manifestando que ocurre a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO ACUMULADO TESTAMENTARIO** por lo que se refiere a los bienes de **CATARINO GARCIA DAVILA** e **INTESTAMENTARIO** por lo que se refiere a los bienes de **MARIA GARCIA BERNAL** expediente número 08/2022, y quienes fallecieron CATARINO GARCIA DAVILA, el día (01) primero de Octubre del año (2004) dos mil cuatro en la Ciudad de San Ángelo, Texas y la Señora MARIA GARCIA BERNAL falleció el día (20) veinte de Septiembre del año (2001) dos mil uno en la Ciudad de San Angelo, Texas

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. DORA ELIA GARCIA GARCIA, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda el día Viernes (30) treinta de Septiembre del (2022) dos mil veintidós, a las (12:30) doce horas con treinta minutos, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 16 de Agosto de 2022.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE**

(RÚBRICA) 6 y 20 SEP

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha seis de julio del dos mil veintidos se presento MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ VILLALPANDO a denunciar el fallecimiento de **ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ** y **MARIA DOLORES VILLALPANDO GUTIERREZ**, quienes fallecieron los días 18 DE SEPTIEMBRE DE 1990 y 09 DE AGOSTO DEL 2007 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **348/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija se ordenó la

notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO# 0156/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MARTHA ALICIA, CAROLINA, SERGIO, ALFONSO, GRISELDA, ARACELI Y SUSANA de apellidos RIVAS SUÁREZ a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ALFONSO RIVAS GARCÍA Y FAUSTINA SUÁREZ GODÍNEZ, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 414/2022, con fecha tres de agosto de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 08 DE 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

157/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANA BEATRIZ SILVA MOLINA, el cual fue denunciado por CÉSAR MARTÍN GARAY GALLEGOS, bajo el expediente número 420/2022, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha uno de agosto de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de agosto de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP**



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 27
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 12 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA C. SILVIA CRISTINA GUERRA AICHEM, EN REPRESENTACION LEGAL DE LOS SEÑORES SAMI RENE AICHEM KARAM Y SILVIA MARTHA AICHEM KARAM CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO AICHEM ASSE, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA SILVIA MARTHA AICHEM KARAM, FUE NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA AMADOR CARDENAS NO. 1020 DE LA COLONIA ANGELES C.P. 27140 EN TORREON, COAHUILA, SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 09 DE AGOSTO DE 2022

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARÍA PÚBLICA No.43

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores RAFAEL BERNARDO TEJEDA DAVILA, ALEJANDRO JAVIER TEJEDA DAVILA y LEONOR GABRIELA TEJEDA DAVILA, esta última representada por su Apoderado Jurídico el señor LIC. ROGELIO JOSE CAVAZOS DAVILA, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **LEONOR DAVILA TREVIÑO DE TEJEDA, también conocida como LEONOR DAVILA TREVIÑO**, quien falleció el día (26) veintiséis de febrero del (2022) dos mil veintidós, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el cual tuvo su ultimo domicilio en Hacienda Blas número 160 de la Colonia Hacienda El Rosario de la ciudad de Torreón, Coahuila, habiendo sido instituidos como Herederos Sustitutos a los señores RAFAEL BERNARDO TEJEDA DAVILA, ALEJANDRO JAVIER TEJEDA DAVILA y LEONOR GABRIELA TEJEDA DAVILA, y a la señora LEONOR GABRIELA TEJEDA DAVILA, como albacea sustituta de la sucesión, fijándose a las 12:00 (doce horas) del día 14 (catorce) de Septiembre del presente año para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 10 de Agosto del 2022.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIO PÚBLICO No. 43

(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARÍA PÚBLICA No. 77

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA CARMEN HERNANDEZ ARELLANO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **ROGELIO SANCHEZ MADERA**, QUIEN FALLECIO EL DIA (02) DOS DE JULIO DE (1996) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE AGOSTO DE 2021

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO**FIDEICOMISO DEL FOMENTO MINERO (FIFOMI)**

P R E S E N T E.

Ante la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado LADISLAO JORGE MEDINA TATO apoderado general para pleitos y cobranzas de KEITH ROBERT FLETCHER y LINDA ELVA LOAIZA DIAZ a demandar a **FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIFOMI)** y DIRECTOR O JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda.

Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada FIDEICOMISO DEL FOMENTO MINERO (FIFOMI) y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **82/2022.-**

Torreón, Coah., a 23 de Agosto de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 6, 9 y 20 SEP**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de julio del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **306/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAMON LEOBARDO GARCIA RAMIREZ**, quien falleció el día veinticinco de febrero del dos mil dieciséis en esta ciudad, denunciado por **ELISA CABRERA ORPINEL**, **ANTONIO GARCIA CABRERA** y **YARELY ELIZABETH GARCIA CABRERA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 08 de Julio del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido quince de julio de dos mil veintidós, **SARAHÍ, DAMARIS Y ABIGAIL** todas de apellidos **AGUILAR CARRILLO**, a denunciar el fallecimiento de **GUADALUPE MARCOS AGUILAR MARENTES Y MARÍA SANTA CARRILLO DOMÍNGUEZ**, quienes fallecieron el día 31 de Julio del 2011 y 12 de Enero de 2011 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **345/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con los de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Agosto de 2022.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA,****EDICTO NUMERO.- 165/2022**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los C. MARÍA LIBRADA SIERRA HOLGUÍN Y/O MARÍA LIBRADA SIERRA, JAVIER, PATRICIA ISELA, JESÚS, GUILLERMO Y ALMA GUILLERMINA, de apellidos CASTRO SIERRA, y esta última como apoderada de NORMA ELIDA CASTRO SIERRA, en su carácter de testamentarios; denunciando el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA DE JESÚS SIERRA HOLGUÍN Y/O MARÍA DE JESÚS SIERRA OLGUÍN Y/O MA DE JESÚS SIERRA HOLGUÍN DE CASTRO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **351/2022**, con fecha diez de agosto de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este

Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 11 DE AGOSTO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.**

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de agosto del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **356/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **HECTOR JESUS MEJIA HERNANDEZ**, denunciado por **MANUEL GERARDO MONTAÑA ZAMORA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NUMERO.- 178/2022**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció **ROSENDO RIVERA VIDANA, JOSÉ HORACIO Y JOSÉ LUIS**, de apellidos **RIVERA FRAUSTO**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **AMPARO FRAUSTO HERNÁNDEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **383/2022**, con fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 25 DE AGOSTO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O 182/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARTHA PEREZ MARTIN DEL CAMPO Y OTROS, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICENTE VITAL PUENTES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **384/2022**, con fecha 24 de Agosto del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

175/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUIS SERVANDO OROZCO RODRÍGUEZ**, el cual fue denunciado por **JESÚS, GLORIA, SANTIAGO Y CAROLINA** de apellidos **OROZCO RODRÍGUEZ** y **MARÍA ESMERALDA OROZCO FLORES**, bajo el expediente número **401/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de agosto de 2022
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

172/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROMÁN LÓPEZ TAPIA**, el cual fue denunciado por **DOLORES ARELLANO ARELLANO**, bajo el expediente número **430/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de agosto de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

174/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DEL REFUGIO HURTADO ALVARADO y JOSÉ MARÍA BRUNO CELAYA**, el cual fue denunciado por **JOSÉ LUIS BRUNO HURTADO**, bajo el expediente número

432/2022, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de agosto de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

171/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PEDRO LLANAS MONTES, el cual fue denunciado por MARÍA ESTHER LLANAS GARCÍA, bajo el expediente número 452/2022, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de agosto de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO # 0176/2022

Dentro de los autos del expediente número 536/2019 relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ELSA ELISA GÓMEZ VALENZUELA, por auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintidós, se señalaron las DOCE HORAS DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 296 sur de la avenida Lerdo y terreno sobre el que está construida que es el lote número 4, de la manzana 82, sector 3 de la colonia Francisco I. Madero de municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 449.95 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 29.70 metros y colinda con lote número 24;

Al sur 29.70 metros y colinda con Avenida Gómez Farías;

Al oriente 15.15 metros y colinda con lote 3; y

Al poniente 15.15 metros y colinda con calle Lerdo.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, con el número de folio real 65009 a favor de ELSA ELISA GÓMEZ VALENZUELA.

Sirve de base para el remate, la cantidad 4'840,000.00 (cuatro millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) valor fijado por el perito designado por la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidades.

En solicitud de postores publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 29 DE 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 6 y 20 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO.- 112/2022

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los CC. SUSANA INOSTROZA NAVA Y

JUAN ENRIQUE DOMÍNGUEZ INOSTROZA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijo de la de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **ADRIAN DOMINGUEZ MORENO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **752/2021**, con fecha siete trece de diciembre del dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 19 DE MAYO DEL 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA

NOTARÍA PÚBLICA No. 15

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron la señora ANA ISABEL MASCORRO RODRIGUEZ y sus hijos ALFONSO Y BRENDA ambos de apellidos CAMPOS MASCORRO Y MARISOL CAMPOS MAZCORRO, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo y padre, señor **ALFONSO CAMPOS CABRAL**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 15 de Julio de 2008. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 12 de Agosto del año (2022) Dos Mil Veintidós. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 26 de Septiembre del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE

NOTARÍA PÚBLICA No. 59

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número 43/2022 relativo al procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **EDUARDO LECHUGA OLIVAS** radicado en la Notaria a mi cargo el día 18 de mayo de 2022, ante la fe de la Suscrita Licenciada CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE, Notario Público número 59, con domicilio en Calle Lisboa número 100 primer piso, Colonia San Isidro C.P. 27100, de Torreón, Coahuila, se presentó a denunciarlo TERESA DE JESUS LECHUGA VALENCIA, ELSA MARIA LECHUGA VALENCIA y ANA LUISA LECHUGA VALENCIA, en su carácter de hijas del de cujus para abrir el procedimiento sucesorio del señor EDUARDO LECHUGA OLIVAS, quien falleció el día 1° de Abril de 2022 en Torreón, Coahuila. De igual forma se hace constar que la señora ANA LUISA LECHUGA VALENCIA se desempeñará como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; **MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO**, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 30 de septiembre de 2022, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 25 de agosto de 2022

LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NO. 59

(RÚBRICA) 6 y 20 SEP



LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL

NOTARÍA PÚBLICA No. 72

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 19 de Agosto del año 2022, se radico en esta Notaria a mi cargo, ubicada en Calle Niños Héroe número 02 (dos) Plaza del Sol, Local 12, planta alta, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Sr. **EFRAIN RAMIREZ VELEZ**, haciendo constar que ante mi comparecieron La Sra. MA. ESTHER RAMIREZ GARCIA, como cónyuge supérstite, y señores CARLOS ALBERTO, EFRAIN, ESPERANZA DEL ROCIO y ROLANDO de apellidos RAMIREZ RAMIREZ, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y poniendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora MA. ESTHER RAMIREZ FARCIA, quien tiene su domicilio en CALLE CANARIOS NUMERO 1, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE HERMOSO DE LA CIUDAD DE MATAMOROS COAHUILA. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila a 29 de Agosto del año 2022.

LIC. ADRIANA MARGARITA CHÁVEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 72.
 (RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 59
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número 43/2022 relativo al procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **FRANCISCA VICTORIA VALENCIA MORENO** radicado en la Notaria a mi cargo el día 18 de mayo de 2022, ante la fe de la Suscrita Licenciada CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE, Notario Público número 59, con domicilio en Calle Lisboa número 100 primer piso, Colonia San Isidro C.P. 27100, de Torreón, Coahuila, se presentó a denunciarlo TERESA DE JESUS LECHUGA VALENCIA, ELSA MARIA LECHUGA VALENCIA y ANA LUISA LECHUGA VALENCIA, en su carácter de hijas de la de cujus para abrir el procedimiento sucesorio de la señora FRANCISCA VICTORIA VALENCIA MORENO, quien falleció el día 28 de Marzo de 2022, en Torreón, Coahuila. De igual forma se hace constar que la señora ANA LUISA LECHUGA VALENCIA se desempeñará como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 30 de septiembre de 2022, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 25 de agosto de 2022

LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NO. 59
 (RÚBRICA) 6 y 20 SEP



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: los señores MARTHA ANGELICA SILVA CEBALLOS, FRANCISCO JOSE SILVA CEBALLOS, FRANCISCO JAVIER SILVA CEBALLOS, MARIA GUADALUPE SILVA CEBALLOS, ALMA ROSA SILVA CEBALLOS también conocida como ALMA ROSA CASTELLI y ALMA R CASTELLI, CAROLINA SILVA CEBALLOS y ADRIANA CRISTINA SILVA CEBALLOS esta última representada por su hermana CAROLINA SILVA CEBALLOS, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión testamentaria** a bienes del señor **JOSE FRANCISCO SILVA RODRIGUEZ también conocido como FRANCISCO SILVA RODRIGUEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 31 de marzo del 2012, habiéndose propuesto como Albacea a la señora CAROLINA SILVA CEBALLOS, con domicilio en Calle Mary Curie número 70, Fraccionamiento Provitec de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27020.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 59, levantada a las 12:00 horas del día 02 de agosto del 2022.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 16 de agosto del 2022

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
 (RÚBRICA) 6 y 23 SEP

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (22) veintidós de Agosto del presente año, COMPARECIERON ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, los señores SAN JUANA PEREZ ROMERO y MARIO ALBERTO RODRIGUEZ PEREZ, la primera en su carácter de Albacea y Heredera junto con el segundo, ambos a bienes del señor **MATEO SANCHEZ SOLIS**, declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó el autor de la **sucesión**. Señalándose el (30) treinta de Septiembre del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 22 de Agosto del 2022.-

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 78, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN CALLE RIO GRIJALVA No. 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., CON FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES ANGEL LOPEZ GONZALEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO MANUEL ANGEL LOPEZ, HILDA BEATRIZ LOPEZ MARTINEZ Y MANUEL ANGEL LOPEZ MARTINEZ, A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ VAZQUEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DEL REFUGIO MARTINEZ**, ASI MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA A LA SEÑORA HILDA BEATRIZ LOPEZ MARTINEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ESMERALDAS 159, COLONIA LA MERCED II, CÓDIGO POSTAL 27276, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DEL 2022

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIO PUBLICO No. 78
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. CARLOS RANGEL ORONA,
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA,

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: los señores MARTHA ANGELICA SILVA CEBALLOS, FRANCISCO JOSE SILVA CEBALLOS, FRANCISCO JAVIER SILVA CEBALLOS, MARIA GUADALUPE SILVA CEBALLOS, ALMA ROSA SILVA CEBALLOS también conocida como ALMA ROSA CASTELLI y ALMA R CASTELLI, CAROLINA SILVA CEBALLOS y ADRIANA CRISTINA SILVA CEBALLOS esta última representada por su hermana CAROLINA SILVA CEBALLOS, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA MARTHA CEBALLOS VALENZUELA también conocida como MARTHA CEBALLOS VALENZUELA y MARTHA CEBALLOS DE SILVA**, quien falleció en esta ciudad el día 02 de noviembre del 2020, habiéndose propuesto como Albacea a la señora CAROLINA SILVA CEBALLOS, con domicilio en Calle Mary Curie número 70, Fraccionamiento Provitec de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27020.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 60, levantada a las 12:00 horas del día 02 de agosto del 2022.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior

Torreón, Coahuila, a 16 de agosto del 2022

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 1899 ORIENTE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON, JAIME VALDEZ TORRES y ANGEL OMAR VALDEZ ORONA, EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y EL SEGUNDO COMO DESCENDIENTE EN PRIMER GRADO (HIJO) DE LA AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **LILIA ELENA ORONA ESTRADA**, FALLECIDA EN ESTA CIUDAD EL 22 DE FEBRERO DE 2012, PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 63, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2022, DE RADICACION DE SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO AL SEÑOR JAIME VALDEZ TORRES, COMO ALBACEA, QUIEN DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN AVENIDA HACIENDA DE LA LAGUNA, NÚMERO 165, COLONIA EX HACIENDA LA PERLA, CÓDIGO POSTAL 27277, DE ESTA CIUDAD. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO QUE PARA TAL EFECTO TIENE EL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 16:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE AGOSTO DE 2022.

Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES

Notario Público Número 6.
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente **227/2018** relativo al **INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido por FRANCISCO PEREZ GARCIA en contra de **MARIA DEL CARMEN DE LA FUENTE HERNANDEZ**, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, para hacer saber que:

Audiencia de Primera Moneda

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado, sáquese a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado identificado como:

"INMUEBLE UBICADO EN CERRADA SANTA ILIANA, NÚMERO 22 PROTOTIPO JARDÍN, MANZANA 6, LOTE 15, FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA SURESTE EM 10.658 M CON ACCESO VIAL y PEATONAL DE LA CERRADA SANTA ILIANAY CON ÁREA PRIVATIVA NO 20.

SUROESTE EN 7.93 M CON LOTE 30

OESTE EN 11.35 M CON LOTE 29

NORTE EN 5.375 M CON LOTE 28

NORESTE EN 14.57 M CON ÁREA PRIVATIVA NO.24

ÁREA PRIVATIVA 150.4130 MT2

ÁREA COMÚN 55.9067 MT2

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN 74.0685 MT2

INDIVISO 8.7551 %

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 101763, LIBRO 1013, SECC 1, FOLIO REAL 63401, A NOMBRE DE FRANCISCO PÉREZ GARCÍA y MARÍA DEL CARMEN DE LA FUENTE HERNÁNDEZ." 6 y 242 del Código Adjetivo.

Para lo cual, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la audiencia de remate respectiva, en solicitud de postores publíquense edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977, fracción VI, del ordenamiento legal en cita, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de la localidad, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que sirve de base para el remate, la cantidad de \$729,921.00 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESO 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil de Coahuila; y agréguese a los autos el de cuenta a fin de que surta los efectos legales correspondientes. Artículos 155, 156 y 242 del Código Adjetivo.

TORREON, COAH., A 15 DE AGOSTO DEL 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JORGE ANDRÉS ARAMBURO RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 6 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O 23/2022

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. **GUADALUPE LORENA VELASQUEZ NUÑEZ** demandando en la vía Especial Familiar de **Rectificación de Acta** del Registro Civil, a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, expediente numero **624/2022**, por la rectificación y adecuación a la realidad social del acta de nacimiento número 62, libro 1, de fecha de registro 10 de Enero del año 1959, de la Oficialía Segunda del Registro Civil con residencia en ésta ciudad de Torreón, Coahuila, en virtud de que se asentó en primer término como su apellido paterno "VELASQUEZ", siendo lo correcto que debió asentarse como apellido paterno "VELAZQUEZ", y en segundo término se asentó en los datos de filiación como apellido del padre "VELASQUEZ", siendo lo correcto que debió asentarse como apellido del padre "VELAZQUEZ asentada ante el C. Oficial Segundo del Registro Civil de ésta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil con residencia en ésta ciudad de Torreón, Coahuila.- -

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 23 de Agosto del Dos Mil Veintidós.-
C. SECRETARIO.
LICENCIADO JULIO CESAR CONCHA SAUCEDO
 (RÚBRICA) 6 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, los Ciudadanos **DIANA SALAS SANTANA** y **FEDERICO GONZÁLEZ ALVA** en representación de su hija la niña de iniciales H.G.S. demandando el PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL**, expediente número **657/2022** a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por la rectificación de su acta de nacimiento en acta número 2423 del Libro 1, de fecha de registro 20 de septiembre de 2014, de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Torreón, Coahuila, a fin de adecuarla a la realidad cambiando el nombre de HIDEKEL por el de **SARA ELIZABETH**, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de Torreón, Coahuila.-

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

SECRETARIA
LIC. MARÍA MARISELA ALBA VALLES
 (RÚBRICA) 6 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****E D I C T O:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ISAIAS MENDOZA FLORES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS EDUARDO TORRES ALFARO**, mismo que se radico bajo el expediente numero **61/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 05 DE ABRIL DE 2022.

EL C. SECRETARIO.**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.****(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****E D I C T O:**

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JORGE IVAN, PATRICIA EDITH, SERGIO VLADIMIR y DULCE MARIA de apellidos HERNANDEZ FLORES, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE HERNANDEZ CARDENAS y EDDA SILVIA FLORES CRISTERNA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **330/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 11 DE JULIO DEL 2022

LA C. SECRETARIA.**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE****(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP**

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **153/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Marcelina González Rodríguez**, denunciado por Gerardo Durón Hernández, Elizabeth, María del Consuelo, María Magdalena y Gerardo Hiram todos de apellidos Durón González, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a nueve de Agosto de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS****LIC. VERÓNICA DUARTE GARAY****(RÚBRICA) 23 AGO y 6 SEP**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx